

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con veintiséis minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de febrero del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual cinco de las y los cinco integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; asimismo informa que se encuentra conectado en su calidad de invitada, la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa de este Instituto, para el asunto a tratar en esta sesión; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de febrero de dos mil veintiuno:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y VERSIONES PUBLICAS PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVAS A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 77 FRACCION IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE EN LO QUE SE REFIERE AL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, ASÍ COMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEECT-004/2021

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del único punto del orden del día, la Presidenta del Comité solicita a la Secretaria del mismo proceda con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de febrero del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial propuesta por la Dirección Administrativa de este Organismo Público, para la elaboración de la versión pública de facturas, correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil veinte, en lo que se refiere al mes de diciembre del mismo año, relativas a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el artículo 77 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así mismo el Proyecto de Resolución identificado con el número R/IEE-CT-004/2021*; y menciona que mediante memorándum identificada con el número IEE/DA/0106/2021, la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa remitió a la Unidad de Transparencia la actualización de la información referente al cuarto trimestre de 2020 en lo que corresponde al mes de diciembre del mismo año, respecto al artículo 77 fracción IX de las obligaciones de transparencia referente a gastos de representación y viáticos, consistente en motivación y fundamentación de la versión pública y versión original de 84 archivos con 154 facturas en PDF correspondientes al mes de diciembre de 2020, la mencionada documentación se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-004/2021. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: Nombre, RFC, Domicilio Particular, Teléfono Particular, Correo Electrónico, Sello Digital, Sello del SAT, Código QR, Cadena Original.

Después del análisis realizado, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Por lo anteriormente descrito se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

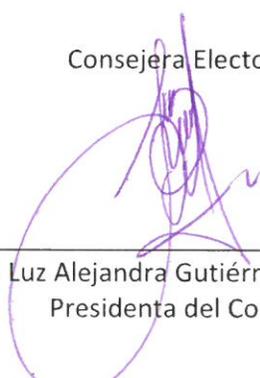
Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información propuesta por la Dirección Administrativa de este Organismo Público Electoral, para la elaboración de la versión pública de facturas, correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil veinte, en lo que se refiere al mes de diciembre del mismo año, relativas a las Obligaciones de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el Artículo 77 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; identificado con el número R/IEE-CT-004/2021.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-26022021.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de la información como confidencial y aprueban las versiones públicas de la información presentada por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondientes al Cuarto Trimestre del año dos mil veinte, en lo que se refiere al mes de diciembre del mismo año, relativas a las Obligaciones de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el artículo 77 de la fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-004/2021. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

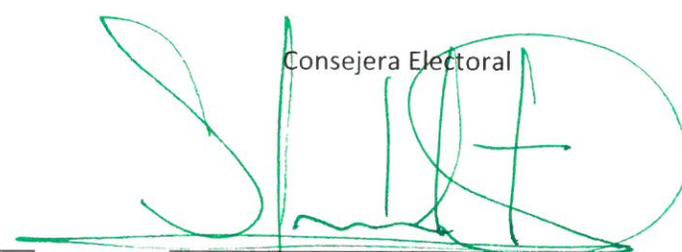
Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las once horas con treinta y un minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de febrero del año en curso.

Consejera Electoral



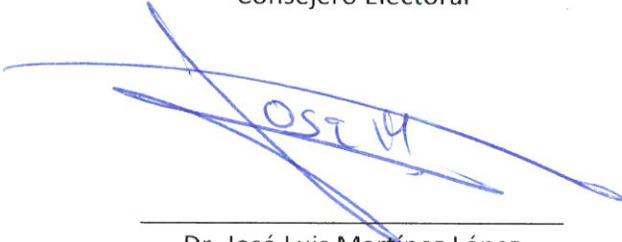
Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Presidenta del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Dr. José Luis Martínez López
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolin Espinoza
Secretaria del Comité

La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA/CT/ESP-02/2021 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.